

Contra la expresada resolución podrá ser interpuesto recurso de reposición por plazo de un mes, sin perjuicio del recurso a la jurisdicción Contencioso-Administrativa en tiempo y forma.

Laredo, 25 de marzo de 2003.—El alcalde-presidente, Fernando Portero Alonso.

03/4172

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

Información pública de la aprobación inicial de Estudio de Detalle en Pámanes.

Por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2003, se ha aprobado inicialmente un Estudio de Detalle en «Pámanes», que afecta a la parcela de referencia catastral urbana 74-09-706, y número A-36, dentro del núcleo urbano de Pámanes, Estudio de Detalle de iniciativa particular, promovido por doña María del Carmen y don Mateo Bonaechea Lavín, según el documento técnico redactado por los arquitectos don Ángel Ruiz Golvano y don José Luis Fernández de Gaceo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se expone al público en las oficinas municipales para que, en el plazo de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOC, cualquier persona pueda examinar el expediente y presentar contra el mismo las alegaciones que considere oportunas.

En el ámbito territorial afectado por el Estudio de Detalle se suspende el otorgamiento de licencias, suspensión que se extinguirá con la aprobación definitiva del expediente.

Liérganes, 27 de marzo de 2003.—El alcalde, Ángel Bordas García.

03/4023

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Información pública de expediente del proyecto de saneamiento y acometidas domiciliarias en Marqués de Valdecilla y Menéndez Pelayo, en Soto de la Marina, y en la calle El Palacio de Sancibrián.

Por resolución de la Alcaldía, adoptada en la Comisión de Gobierno celebrada con fecha 21 de marzo de 2003, ha sido aprobado el proyecto de saneamiento y acometidas domiciliarias en la avenida Marqués de Valdecilla y avenida Menéndez Pelayo en Soto de la Marina y en la calle El Palacio de Sancibrián. Lo que se hace público a los efectos de la apertura de un plazo de ocho días hábiles para que, por parte de los interesados, sean efectuadas las reclamaciones o alegaciones que estimen pertinentes.

Santa Cruz de Bezana, 24 de marzo de 2003.—El alcalde, J. Antonio Velasco Pérez.

03/4048

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Información pública de expediente del Proyecto de conexión del sondeo número 1 al 3, de Prezanes.

Por resolución de la Alcaldía, adoptada en la Comisión de Gobierno celebrada con fecha 21 de marzo de 2003, ha sido aprobado el proyecto de conexión del sondeo número 1 al número 3 de Prezanes. Lo que se hace público a los efectos de la apertura de un plazo de ocho días hábiles para que, por parte de los interesados, sean efectuadas las reclamaciones o alegaciones que estimen pertinentes.

Santa Cruz de Bezana, 24 de marzo de 2003.—El alcalde, J. Antonio Velasco Pérez.

03/4065

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Información pública de la aprobación inicial del Plan Parcial del Sector 15 del Suelo Urbanizable Delimitado en Soto de la Marina.

Por la Alcaldía, se ha adoptado en la Comisión de Gobierno celebrada el día 4 de abril de 2003, la siguiente resolución:

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.j) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, es competente esta Alcaldía para proceder a las aprobaciones de los instrumentos de planeamiento de desarrollo del planeamiento general y de gestión urbanística no expresamente atribuidos al Pleno, así como de los proyectos de Urbanización.

Por lo que, vistos los informes técnicos y jurídicos emitidos y de conformidad con el artículo 75.3 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se acuerda la aprobación inicial del Plan Parcial del Sector 15 del Suelo Urbanizable Delimitado en Soto de la Marina previsto por las Normas Subsidiarias de Santa Cruz de Bezana, a instancia de «Promociones Mies del Valle, Sociedad Limitada», abriéndose el plazo de información pública por el período de un mes desde la publicación del anuncio en el BOC, así como en uno de los diarios de mayor difusión de la región.

Santa Cruz de Bezana, 7 de abril de 2003.—J. Antonio Velasco Pérez.

03/4479

7.5 VARIOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

Dirección General de Personal y Centro Docentes

Resolución de 1 de abril de 2003, por la que se fija el calendario de escolarización para el curso escolar 2003/2004.

La Orden de 26 de marzo de 1997 (BOE de 1 de abril), por la que se regula el procedimiento para la elección del centro educativo y la admisión de alumnos en Centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria, establece en su apartado noveno, punto 1, que se autoriza a la Dirección General de Centros Educativos para dictar cuantas Resoluciones procedan para la interpretación de lo dispuesto en la presente Orden, así como para fijar plazos diferentes a los previstos en la misma.

Por habilitación de lo anteriormente establecido, Esta Dirección General de Personal y Centros Docentes ha resuelto:

Primer.- Los plazos de escolarización de alumnos de Centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, previstos en la Orden mencionada se modifican por los que se establecen en el Anexo I.

Segundo.- Disponer su publicación en el BOC, de conformidad con lo previsto en el artículo 60.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero.- Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados recurso de alzada ante la consejera de Educación y Juventud, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de la Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 y siguientes de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 1 de abril de 2003.–El director general de Personal y Centros Docentes, Francisco Acero Iglesias.

CALENDARIO DE LIBRE ELECCIÓN DE CENTRO PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

Plazo de solicitud de Centro:del 28 de abril al 9 de mayo
 Baremación:12 de mayo
 Publicación lista provisional de admitidos y no admitidos:.....15 de mayo
 Plazo de reclamación a la lista provisional:del 16 al 20 de mayo
 Resolución de las reclamaciones:22 de mayo
 Publicación lista definitiva:23 de mayo
 Adjudicación de plaza a los alumnos no admitidos:del 26 de mayo al 13 de junio
 Plazo de matrícula en el Centro adjudicado:del 16 al 30 de junio

CALENDARIO DE LIBRE ELECCIÓN DE CENTRO PARA EL NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Plazo de solicitud de Centro:del 28 de abril al 9 de mayo
 Baremación:12 de mayo
 Publicación lista provisional de admitidos y no admitidos:.....15 de mayo
 Plazo de reclamación a la lista provisional:del 19 al 21 de mayo
 Resolución de las reclamaciones:23 de mayo
 Publicación lista definitiva:27 de mayo
 Adjudicación de plaza a los alumnos no admitidos:del 28 de mayo al 13 de junio
 Plazo de matrícula en el Centro adjudicado:del 1 al 14 de julio
 03/4477

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de alquiler de maquinaria y comercio de vehículos, en Guarnizo.

Don Lino Armengo Polo, en nombre de «Grúas Fam, Sociedad Anónima», solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de alquiler de maquinaria y comercio de vehículos ubicada en polígono industrial de Guarnizo, número 90-91, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Astillero, 28 de marzo de 2003.–El alcalde, Juan Ignacio Diego Palacios.
 03/4032

AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de obrador de jabones ecológicos, en Riaño de Ibio.

Por don Eduardo López Sáez, en representación de la empresa «Sydney Chemical Solutions, S. L.», con CIF B-39423603 y domicilio en barrio Santillán, número 13, de San Vicente de la Barquera, se solicita licencia para el ejercicio de la actividad de obrador de jabones ecológicos en la localidad de Riaño de Ibio, perteneciente a este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Mazcuerras, 26 de marzo de 2003.–El alcalde, Celestino Fernández García.
 03/4016

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de almacén de material para instalaciones de fontanería, calefacción y gas, en Mogro.

Por don Antonio Doyagüez Chico, en representación de «Fontanería, Calefacción y Gas Doyagüez, S. L.», con CIF número B-39495312, se solicita licencia municipal de actividad (número de expediente 5/03) para almacén de material para instalaciones de fontanería, calefacción y gas en la urbanización Los Vallejos del pueblo de Mogro.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Miengo, 28 de marzo de 2003.–El alcalde, Avelino Cuartas Coz.
 03/4004

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Información pública de la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora del Registro Municipal de Parejas de Hecho.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 10 de marzo de 2003, adoptó, con carácter provisional, la aprobación de la Ordenanza reguladora del Registro Municipal de Parejas de Hecho en el Ayuntamiento de Santoña.

El expediente queda expuesto al público por espacio de un mes, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOC para que los interesados puedan presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

El citado acuerdo provisional, de no existir reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Santoña, 21 de marzo de 2003.–La alcaldesa, Puerto Gallego Arriola.
 03/4054

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.1 SUBASTAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE MURCIA

Anuncio de subasta en procedimiento de menor cuantía, expediente número 1.077/1994.

Doña Paloma Hernández Jiménez, secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Murcia,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en la ejecutoria que se sigue en este Juzgado a instancia de doña María Pilar Álvarez Gutiérrez, representada por doña Dolores Soto Criado, contra don José Javier Izquierdo Martínez, Margarita Calleja Agudo, don José Izquierdo Palazuelos, don Benito Álvarez Rasines, doña Esperanza Gutiérrez Rodríguez, don Enrique Pinar Rodríguez y doña María América Martínez Izquierdo, en reclamación de 85.259,14 euros de principal, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la siguiente finca propiedad de los ejecutados:

Mitad indivisa. Urbana. Una casa de sólo planta baja, en el pueblo de Sancibrián, Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, en el sitio o barrio de La Presa o El Molino, destinada a vivienda, que mide 12 metros 30 centímetros de frente al Sur por 7 metros 60 centímetros de fondo, o sea